



## Asamblea General

Distr. general  
10 de agosto de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 72 b) del programa provisional\*

**Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

## Los derechos humanos de los migrantes

### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Sr. Jorge Bustamante, presentado de conformidad con la resolución 1999/44 de la Comisión de Derechos Humanos.

---

\* A/62/150.



## Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes

### *Resumen*

En el presente informe se resumen brevemente las visitas realizadas por el Relator Especial durante el período comprendido entre junio de 2006 y el 1° de agosto de 2007.

En él también se ponen de relieve las principales cuestiones que aborda el informe del Relator Especial presentado al Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones, a saber: el control de fronteras, la expulsión, y las condiciones de admisión y estancia de los migrantes.

Por último, el Relator Especial alienta a los Estados Miembros a ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1	3
II. Mandato y comunicaciones . . . . .	2–3	3
III. Visitas a los países . . . . .	4–17	3
A. República de Corea . . . . .	5–7	3
B. Indonesia . . . . .	8–11	4
C. Estados Unidos de América . . . . .	12–17	4
IV. Otras actividades . . . . .	18–23	5
A. Consejo de Derechos Humanos . . . . .	18–19	5
B. Otras reuniones y conferencias . . . . .	20–23	6
V. Conclusión . . . . .	24	6

## **I. Introducción**

1. Este informe es el sexto que presenta a la Asamblea General el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes y el tercero que presenta el actual titular del cargo, Sr. Jorge Bustamante. El informe abarca las actividades llevadas a cabo en el período transcurrido entre junio de 2006 y el 1° de agosto de 2007.

## **II. Mandato y comunicaciones**

2. Las actividades del Relator Especial se llevan a cabo de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1999/44 de la Comisión de Derechos Humanos, en que la Comisión estableció el cargo y definió sus funciones. En su 61° período de sesiones, la Comisión, en su resolución 2005/47, decidió prorrogar por un período de tres años el mandato de la entonces Relatora Especial.

3. El Relator Especial sigue recibiendo denuncias de violaciones de los derechos humanos de los migrantes. Tras un cuidadoso examen, se pone en contacto con una serie de Estados Miembros respecto a casos concretos. En el próximo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos presentará un informe que incluirá todas sus comunicaciones.

## **III. Visitas a los países**

4. Durante el período del que se informa, el Relator Especial visitó en misión oficial la República de Corea, del 5 al 11 de diciembre, Indonesia, del 12 al 21 de diciembre, y los Estados Unidos de América, del 30 de abril al 18 de mayo.

### **A. República de Corea**

5. Entre el 5 y el 11 de diciembre de 2006, el Relator Especial visitó la República de Corea. Los principales propósitos de la visita eran evaluar la situación general de los migrantes que vivían en el país y promover la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990. Durante su visita y después ella, el Relator Especial alentó el uso de incentivos para el regreso voluntario en lugar de la expulsión, con arreglo a las garantías procesales contra el regreso forzoso.

6. El Relator Especial hizo hincapié en las leyes laborales y de inmigración en relación con los tratados internacionales sobre derechos humanos que había firmado o ratificado el Gobierno de la República de Corea. A este respecto, prestó especial atención a los trabajadores migrantes no cualificados. El Relator Especial recomendó que se hiciera comparecer ante la justicia sin demoras a todo empleador que hubiera violado los derechos humanos de los trabajadores migrantes, incluso mediante procesamiento penal.

7. Respecto a las esposas extranjeras, el Relator Especial recomendó que el Gobierno flexibilizara los requisitos para solicitar la naturalización de las víctimas de la violencia doméstica. Las migrantes que tengan hijos con un ciudadano de la República de Corea deberían tener derecho a la residencia independientemente de su

estado civil. Además, en los casos de violencia doméstica, las víctimas de origen extranjero deben tener acceso a servicios de interpretación adecuados en las comisarías de policía y en los tribunales. Las víctimas de abusos por parte de agencias matrimoniales internacionales o de particulares que se dediquen a esa actividad deben también quedar registradas y clasificadas como víctimas de la trata de personas, tras la correspondiente investigación.

## **B. Indonesia**

8. Por invitación del Gobierno de Indonesia, el Relator Especial visitó el país entre el 12 y el 21 de diciembre de 2006. El Relator Especial celebró el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre) en Yakarta con una coalición de más de 60 organizaciones no gubernamentales que había organizado eventos durante los cuales el Relator tuvo la oportunidad de reunirse con los propios migrantes.

9. El principal objetivo de la misión fue examinar todos los aspectos de la emigración desde Indonesia, prestando especial atención a la situación de las trabajadoras del servicio doméstico.

10. Durante la visita, el Relator Especial observó personalmente la situación en las zonas fronterizas, a saber, la isla de Batam; la zona de Tanjung Pinang, en la provincia del Archipiélago de Riau; y Entikong, en la provincia de Kalimantan Occidental. El Relator Especial tuvo la oportunidad de reunirse y conversar con trabajadoras migrantes que habían regresado a Indonesia. Algunos de los testimonios más desgarradores fueron presentados por trabajadoras migrantes del servicio doméstico que habían escapado cruzando la jungla o habían sido deportadas tras ser objeto de abusos a manos de empleadores y agencias de empleo en los países receptores. Esos abusos incluían la confiscación de pasaportes o efectos personales, amenazas, malos tratos físicos y castigos corporales.

11. El Relator Especial alienta a Indonesia a que cumpla con sus compromisos internacionales y nacionales en relación con la protección de los migrantes en general, tanto de los que viven en el país como en el extranjero (inmigrantes y emigrantes) y espera que Indonesia ratifique la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

## **C. Estados Unidos de América**

12. El Relator Especial visitó los Estados Unidos entre el 30 de abril y el 18 de mayo, a invitación del Gobierno. Se reunió con representantes de diversas organizaciones y con funcionarios de organismos de ámbito nacional, estatal y local. Numerosas personas prestaron testimonio sobre las condiciones que ellas mismas o sus familiares habían experimentado como migrantes.

13. Durante su visita, el Relator Especial recorrió la frontera de los Estados Unidos con México y observó el trabajo de los funcionarios de inmigración de los Estados Unidos. También se reunió con funcionarios del Servicio de Aduanas y Protección de las Fronteras de los Estados Unidos de América, organismo dependiente del Departamento de Seguridad Interior, y pasó medio día con oficiales de patrulla fronteriza en el sector de San Diego. En Los Ángeles, el Relator Especial realizó visitas a distintos lugares y escuchó presentaciones y testimonios de la

comunidad acerca del sistema federal de aplicación de la ley (entre otras cosas, sobre las redadas, la detenciones, los derechos de los trabajadores y la criminalización de los inmigrantes).

14. En Atlanta (Georgia), el Relator Especial asistió a una sesión informativa de las organizaciones no gubernamentales regionales y una conferencia de prensa convocada por US Human Rights Network y sus organizaciones miembros. También asistió en Atlanta a una recepción en la que tuvo la oportunidad de conversar con miembros de la Cámara de Representantes y el Senado de Georgia. Durante la sesión informativa con las organizaciones no gubernamentales que tuvo lugar en Atlanta, el Relator Especial escuchó los testimonios de migrantes y defensores de sus derechos humanos que habían acudido desde distintas partes del sur de los Estados Unidos.

15. En Nueva York, el Relator Especial escuchó el testimonio de algunas personas acerca de la reacción hostil provocada por los sucesos del 11 de septiembre, incluidas las experiencias de los detenidos a raíz de esos sucesos. La visita concluyó en Washington, D.C., donde el Relator Especial celebró reuniones con altos funcionarios del Departamento de Seguridad Interior y el Departamento de Estado.

16. En las reuniones mencionadas se plantearon, entre otras, las siguientes cuestiones relacionadas con los derechos de los migrantes: la detención indefinida; la detención obligatoria; el uso de perfiles racistas; la separación de las familias; las redadas violentas; la legislación contra los inmigrantes; la discriminación basada en el idioma, la raza, la etnia, la orientación sexual; la violencia ejercida por el Estado; el robo de sueldos; los trabajos forzados; el acceso limitado a la atención de la salud y a la educación; un entorno cada vez más hostil al inmigrante (incluida la reacción tras los sucesos del 11 de septiembre); y las importantes restricciones de las garantías procesales y el control judicial.

17. El Relator Especial está estudiando con los Estados Miembros la posibilidad de emprender nuevas misiones oficiales en 2008. Hasta el momento, ha recibido indicaciones positivas de los Gobiernos de Guatemala, México y Sudáfrica. El Relator Especial desea dar las gracias a esos Gobiernos por su respuesta.

## **IV. Otras actividades**

### **A. Consejo de Derechos Humanos**

18. El Relator Especial asistió el 22 de marzo al cuarto período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, donde presentó su segundo informe anual. El informe se centraba en cinco temas principales: el control de fronteras y las medidas adoptadas para reducir y afrontar la migración irregular, la expulsión, las condiciones de entrada y estancia, los derechos de los migrantes y su protección. En su declaración ante el Consejo, el Relator Especial hizo hincapié en la acuciante necesidad de abordar las complejas modalidades de abusos cometidos contra los derechos humanos de los migrantes. Recalcó asimismo que más de la tercera parte de los migrantes seguían estando indocumentados y vivían lejos de su hogar y su familia; estas personas, en especial las mujeres y niños indocumentados, eran uno de los grupos más vulnerables y solían ser víctimas de la violencia, la hostilidad y abusos de distintos tipos. El Relator Especial señaló también que, pese a que la

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, aprobada por la Asamblea General en 1990, era uno de los siete instrumentos básicos que definía el régimen mundial de protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, aún había que convencer a los gobiernos de la necesidad de ratificarla. En sus observaciones finales, el Relator Especial reiteró la necesidad de adoptar un criterio amplio respecto a los derechos humanos de los migrantes para velar por que éstos tuvieran un marco de protección y derechos suficientes y adecuados, a su situación de particular vulnerabilidad.

19. Durante el diálogo interactivo, el representante de Indonesia felicitó al Relator Especial por su informe y reiteró el compromiso asumido por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia de ratificar en un futuro próximo la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. El representante de la República de Corea expresó su pleno apoyo a la independencia del Relator Especial y encomió su informe, calificándolo de oportunidad para evaluar la situación de los derechos humanos de los migrantes en el país y aplicar las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Relator Especial.

## **B. Otras reuniones y conferencias**

20. El Relator Especial también fue invitado por la Sra. Sonia Soto Ríos, representante del Defensor del Pueblo de Bolivia, a presentar una ponencia en la Octava Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, celebrada del 23 al 26 de octubre de 2006 en Santa Cruz (Bolivia).

21. El Relator Especial fue también uno de los oradores principales de la Conferencia sobre la trata de personas y la migración celebrada en Belfast (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Su exposición, titulada “Trata de personas y vulnerabilidad de los migrantes: marco conceptual”, se inscribió en el objetivo de la Conferencia de promover un marco de derechos humanos para abordar el tema de la trata de personas.

22. Por invitación de la Sra. Teresa Aranda Romero, Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación Atman, el Relator Especial asistió en Madrid al Encuentro Atman de Debate Internacional 2007, de tres días de duración y el 15 de junio de 2007 participó en un debate sobre el tema “Políticas migratorias, democracia y diversidad cultural”.

23. Por último, el Relator Especial se reunió con sus homólogos durante la reunión anual de relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes y presidentes de grupos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos, celebrada en Ginebra del 18 al 22 de junio de 2007 para examinar prácticas y procedimientos comunes.

## **V. Conclusión**

24. **El Relator Especial aprovecha esta oportunidad para dar las gracias a los Gobiernos de Indonesia, la República de Corea y los Estados Unidos de América por la ayuda y hospitalidad brindadas durante su visita a esos países**

**el año pasado. También hace extensivo su agradecimiento a los Gobiernos de México, Guatemala y Sudáfrica, que han aceptado su solicitud de visitar sus países. El Relator Especial expresa su deseo de seguir manteniendo un diálogo abierto sobre los derechos humanos de los migrantes con todos los Estados Miembros y presentará su informe anual al Consejo de Derechos Humanos.**

---